

Consultas Realizadas

Licitación 399132 - ADQUISICION DE UPS Y OTROS - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Capacidad: 12V/(120Ah a 150Ah) a una tasa c20. - Cantidad de baterías: 40 baterías para cada UPS, en total 80 baterías externas para las dos UPSs.

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2021
Sera admitido baterías distintas al amperaje pero cumpliendo con la corriente solicitada por la convocante?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2021
Los oferentes deberán adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.		

Consulta 2 - *-Idioma de los Catálogos Técnicos.

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>En el PBC, sección Datos de la Licitación, apartado Idioma de la Oferta, se solicita: "La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No aplica."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. Lo solicitado encuentra sustento legal en la Ley 2051/03, específicamente en el inciso d) "indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios"... lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: "Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original...", teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse a la Adenda 1		

Consulta 3 - *-Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>En el PBC, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, capítulo Experiencia Requerida, apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, se solicita:</p> <p>“4. 3 (tres) copias de contratos o facturas en la provisión de equipos UPS (Trifásico/Trifásico) de potencia ≥ 40 KVA, con equipos de la misma marca a los ofertados en este llamado.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptadas las copias de contratos o facturas en la provisión de equipos UPS (Trifásico/Trifásico) de potencia ≥ 40 KVA, con equipos de marca igual y/o diferente a la marca ofertada en el presente llamado, considerando que de igual forma se avala la experiencia, idoneidad y capacidad para el montaje y puesta en servicio de los equipos UPS requeridos que es lo que la Convocante solicita sea demostrado en este punto. Con esto la convocante permitirá la participación de un mayor número de empresas del sector de sistemas de energía eléctrica que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 4 - *-Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>En el PBC, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, capítulo Experiencia Requerida, apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, se solicita:</p> <p>“5. 1 (uno) copia de contrato o factura en la provisión de UPS (Trifásico/Trifásico) de similar envergadura (potencia) al solicitado en este llamado para el ítem 1 (≥ 90 KVA), con equipos de la misma marca a los ofertados en este llamado.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la copia de contrato o factura en la provisión de UPS (Trifásico/Trifásico) de similar envergadura (potencia) al solicitado en este llamado para el ítem 1 (≥ 90 KVA), con equipos de marca igual y/o diferente a la marca ofertada en el presente llamado, considerando que de igual forma se avala la experiencia, idoneidad y capacidad para el montaje y puesta en servicio de los equipos UPS requeridos que es lo que la Convocante solicita sea demostrado en este punto. Con esto la convocante permitirá la participación de un mayor número de empresas del sector de sistemas de energía eléctrica que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 5 - *-Item 1. Provisión e Instalación de UPS de 90KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 1. Provisión e instalación de UPS de 90 KA (mínimo) escalable, para el Centro de Control Unificado, Mariano Roque Alonso, se solicita:</p> <p>“1.3. Tablero eléctrico: Tablero de UPS con Bypass.”</p> <p>Al respecto deseamos manifestar que en ocasión de la Visita técnica realizada hemos verificado que en la Sala de Energía existe un Tablero o Gabinete de piso de UPS donde se encuentran alojadas las Llaves TM de entrada y salida de los 2 (dos) equipos UPS existentes que serán desmontados y reemplazados, así como también se encuentra instalada una Llave de Bypass para la desconexión y aislamiento de los equipos UPS antes mencionados. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante confirmar que podrá ser utilizado el mencionado Tablero o Gabinete de piso de UPS para la conexión de los equipos UPS nuevos a ser suministrados, con los correspondientes nuevos cableados eléctricos con Llaves TM y conductores eléctricos conforme a la potencia de los UPS requeridos en el presente llamado. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
No podrá ser utilizado el mismo tablero o gabinete de piso de UPS.		

Consulta 6 - *-Item 1. Provisión e Instalación de UPS de 90KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 1. Provisión e instalación de UPS de 90 KA (mínimo) escalable, para el Centro de Control Unificado, Mariano Roque Alonso, se solicita: “1.3. Tablero eléctrico: Tablero de UPS con Bypass.”</p> <p>En ese sentido, deseamos expresar que durante el recorrido de la Visita técnica realizada hemos podido observar que en la Sala de Energía existe un Tablero o Gabinete de piso de UPS donde se encuentra alojada una Llave de Bypass para la desconexión y aislamiento de los 2 (dos) equipos UPS existentes que serán desmontados y reemplazados. Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que podrá ser utilizado la mencionada Llave de Bypass considerando que su capacidad de 160A permitirá cubrir la demanda de intensidad de corriente eléctrica de los UPS requeridos en el presente llamado, con los correspondientes nuevos cableados eléctricos con conductores eléctricos conforme a la potencia de los nuevos UPS a ser suministrados. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 7 - *-Item 1. Provisión e Instalación de UPS de 90KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 1. Provisión e instalación de UPS de 90 KA (mínimo) escalable, para el Centro de Control Unificado, Mariano Roque Alonso, se solicita: “1.3. Tablero eléctrico: Tablero de UPS con Bypass.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que es requerida una sola Llave o Interruptor de Bypass para la desconexión y aislamiento de los 2 (dos) equipos UPS al mismo tiempo, para fines de mantenimiento, operaciones programadas o fallas de los equipos UPS mencionados. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Se requiere una sola llave o interruptor de Bypass para desconexión y aislamiento de las dos UPS al mismo tiempo.		

Consulta 8 - *-Item 1. Provisión e Instalación de UPS de 90KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 1. Provisión e instalación de UPS de 90 KA (mínimo) escalable, para el Centro de Control Unificado, Mariano Roque Alonso, se solicita: “1.4. Funcionamiento independiente de la tensión y la frecuencia: Clase VFI-SS-111 según IEC 62040-3.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional teniendo en cuenta que con las demás certificaciones también solicitadas en el presente llamado, se avala plenamente la calidad de los equipos UPS a ser ofertados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 9 - *-Item 1. Provisión e Instalación de UPS de 90KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
----------	-------------------	------------

En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 1. Provisión e instalación de UPS de 90 KA (mínimo) escalable, para el Centro de Control Unificado, Mariano Roque Alonso, se solicita:
"1.18. Nivel de ruido: <= 65 dB a 1 metro de distancia desde el frente del equipo."

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el Nivel de ruido <= 70 dB a 1 metro de distancia desde el frente del equipo, teniendo en cuenta que de acuerdo a la Visita Técnica realizada, los equipos UPS serán instalados en la Sala de Energía aislada y alejada de las oficinas de los funcionarios de la dependencia, no siendo en consecuencia el ruido un parámetro determinante en este escenario, y además que la diferencia es mínima respecto al valor requerido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 10 - *-Item 1. Provisión e Instalación de UPS de 90KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
----------	-------------------	------------

En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 1. Provisión e instalación de UPS de 90 KA (mínimo) escalable, para el Centro de Control Unificado, Mariano Roque Alonso, se solicita:
"1.23. Seguridad: IEC/EN 62040-1-1, IEC 60950."

Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional teniendo en cuenta que con las demás certificaciones también solicitadas en el presente llamado, se avala plenamente la calidad de los equipos UPS a ser ofertados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 11 - *-Item 1. Provisión e Instalación de UPS de 90KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
----------	-------------------	------------

En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 1. Provisión e instalación de UPS de 90 KA (mínimo) escalable, para el Centro de Control Unificado, Mariano Roque Alonso, se solicita:
"1.24. EMC: EN 50091-2 Clase A y/o IEC 62040-2."

Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional teniendo en cuenta que con las demás certificaciones también solicitadas en el presente llamado, se avala plenamente la calidad de los equipos UPS a ser ofertados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 12 - *-Item 2. Banco de baterías externo para UPS de 90 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Item 2. Provisión e instalación de banco de baterías externo, para UPS de 90 KVA, se solicita:</p> <p>“2.1. Además de las baterías internas propias de las UPS’s, cada UPS deberá contar con Banco de baterías externas (Un banco de baterías para cada UPS).”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que las baterías internas propias de las UPS’s sean indicadas como opcionales, considerando que los distintos fabricantes no incorporan baterías internas en los modelos de alta potencia como el requerido, utilizando en este caso solamente bancos de baterías externas. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse a la Adenda Nº 1.		

Consulta 13 - *-Item 2. Banco de baterías externo para UPS de 90 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Item 2. Provisión e instalación de banco de baterías externo, para UPS de 90 KVA, sub-item 2.3. Capacidad y cantidad de baterías externas a las UPS’s se solicita:</p> <p>“Capacidad: 12V/(120Ah a 150Ah) a una tasa c20.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptadas baterías de 12V 100Ah, teniendo en cuenta que los diferentes fabricantes utilizan baterías de características de capacidad distintas a las baterías de los viejos equipos UPS existentes que serán desmontados y reemplazados por nuevos equipos con tecnología avanzada, y eficiencia mejorada. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 14 - *-Item 3. Provisión e Instalación de UPS de 60KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 3. Provisión e instalación de UPS de 60 KA (mínimo) escalable, para el Data Center del Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi, se solicita:</p> <p>“3.3. Tablero eléctrico: Tablero de UPS con Bypass.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que es requerida una sola Llave o Interruptor de Bypass para la desconexión y aislamiento de los 2 (dos) equipos UPS al mismo tiempo, para fines de mantenimiento, operaciones programadas o fallas de los equipos UPS mencionados. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Se requiere una sola llave o interruptor de Bypass para desconexión y aislamiento de las dos UPS al mismo tiempo.		

Consulta 15 - *-Item 3. Provisión e Instalación de UPS de 60KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 3. Provisión e instalación de UPS de 60 KA (mínimo) escalable, para el Data Center del Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi, se solicita: "3.4. Funcionamiento independiente de la tensión y la frecuencia: Clase VFI-SS-111 según IEC 62040-3."		
Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional teniendo en cuenta que con las demás certificaciones también solicitadas en el presente llamado, se avala plenamente la calidad de los equipos UPS a ser ofertados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 16 - *-Item 3. Provisión e Instalación de UPS de 60KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 3. Provisión e instalación de UPS de 60 KA (mínimo) escalable, para el Data Center del Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi, se solicita: "3.18. Nivel de ruido: <= 65 dB a 1 metro de distancia desde el frente del equipo."		
Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el Nivel de ruido <= 70 dB a 1 metro de distancia desde el frente del equipo, teniendo en cuenta que de acuerdo a la Visita Técnica realizada, los equipos UPS serán instalados en el Datacenter de la Institución convenientemente aislada de las oficinas de los funcionarios de la dependencia, no siendo en consecuencia el ruido un parámetro determinante en este escenario, y además que la diferencia es mínima respecto al valor requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 17 - *-Item 3. Provisión e Instalación de UPS de 60KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 3. Provisión e instalación de UPS de 60 KA (mínimo) escalable, para el Data Center del Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi, se solicita: "3.23. Seguridad: IEC/EN 62040-1-1, IEC 60950."		
Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional teniendo en cuenta que con las demás certificaciones también solicitadas en el presente llamado, se avala plenamente la calidad de los equipos UPS a ser ofertados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 18 - *-Item 3. Provisión e Instalación de UPS de 60KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 3. Provisión e instalación de UPS de 60 KA (mínimo) escalable, para el Data Center del Aeropuerto Intl. Silvio Pettirosi, se solicita: “3.24. EMC: EN 50091-2 Clase A y/o IEC 62040-2.”		
Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional teniendo en cuenta que con las demás certificaciones también solicitadas en el presente llamado, se avala plenamente la calidad de los equipos UPS a ser ofertados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 19 - *-Item 4. Banco de baterías externo para UPS de 60 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Item 4. Provisión e instalación de banco de baterías externo, para UPS de 60 KVA, se solicita: “4.1. Además de las baterías internas propias de las UPS’s, cada UPS deberá contar con Banco de baterías externas (Un banco de baterías para cada UPS).”		
Al respecto, solicitamos a la Convocante que las baterías internas propias de las UPS’s sean indicadas como opcionales, considerando que los distintos fabricantes no incorporan baterías internas en los modelos de alta potencia como el requerido, utilizando en este caso solamente bancos de baterías externas. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse a la Adenda Nº 1.		

Consulta 20 - *-Item 4. Banco de baterías externo para UPS de 60 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Item 4. Provisión e instalación de banco de baterías externo, para UPS de 60 KVA, sub-item 4.3. Capacidad y cantidad de baterías externas a las UPS’s se solicita: “Capacidad: 12V/(120Ah a 150Ah) a una tasa c20.”		
Al respecto, solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptadas baterías de 12V 100Ah, teniendo en cuenta que los diferentes fabricantes utilizan baterías de características de capacidad distintas a las baterías de los viejos equipos UPS existentes que serán desmontados y reemplazados por nuevos equipos con tecnología avanzada, y eficiencia mejorada. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 21 - Ítem 1.18 - Nivel de ruido de la UPS de 90kva

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
En donde el PBC solicita "Nivel de ruido \leq 65 dB a 1 metro de distancia desde el frente del equipo.", solicitamos respetuosamente que también sean aceptados UPSs que tengan un nivel de ruido \leq 75db a 1 metro de distancia para ese nivel de potencia (90kva), teniendo en cuenta el nivel de ruido no afecta el rendimiento del equipo y que el producto a ofrecer cumple lo solicitado en los demás ítems.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 22 - *-Item 1. Provisión e Instalación de UPS de 90KVA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 1. Provisión e instalación de UPS de 90 KA (mínimo) escalable, para el Centro de Control Unificado, Mariano Roque Alonso, se solicita: "1.3. Tablero eléctrico: Tablero de UPS con Bypass."		
En ese sentido, deseamos mencionar que durante el recorrido de la Visita técnica realizada hemos verificado que en la Sala de Energía existe un Tablero o Gabinete de piso de UPS donde se encuentra instalada una sola Llave TM de Corte General de Entrada de alimentación eléctrica para la conexión de alimentación eléctrica de entrada de los 2 (dos) equipos UPS existentes que serán desmontados y reemplazados. Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que se deberá mantener este esquema de conexiones debiendo ser proveída e instalada una sola Llave TM de Corte General de capacidad acorde a la intensidad de corriente eléctrica de los UPS requeridos en el presente llamado, con los correspondientes nuevos cableados eléctricos con conductores eléctricos conforme a la potencia de los nuevos UPS a ser suministrados. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
El tablero eléctrico y todos los componentes de dicho tablero deberán ser reemplazados.		

Consulta 23 - *-Item 2. Banco de baterías externo para UPS de 90 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Item 2. Provisión e instalación de banco de baterías externo, para UPS de 90 KVA, sub-item 2.3. Capacidad y cantidad de baterías externas a las UPS's, se solicita: "Capacidad: 12V/ (120Ah a 150Ah) a una tasa c20."		
Al respecto, solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptadas las baterías a una tasa c10, considerando que la diferencia es reducida respecto a la tasa c20 requerida, siendo que se mantendrá de igual forma la capacidad en Ah (Amper-hora) de las baterías. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 24 - *-Item 3. Provisión e Instalación de UPS de 60KVA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 3. Provisión e instalación de UPS de 60 KA (mínimo) escalable, para el Data Center del Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi, se solicita: “3.33. Instalación.”</p> <p>En ese sentido, deseamos expresar que durante el recorrido de la Visita técnica realizada hemos podido observar el sector del Datacenter donde está previsto el montaje de los equipos UPS a ser ofertados. Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar si podrá ser utilizado el ascensor para transportar – uno a la vez - los equipos UPS de 60KVA de alrededor de 160Kg cada uno, hasta el piso donde se encuentra el Datacenter. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
<p>Se podrá utilizar el ascensor para transportar.</p>		

Consulta 25 - *-Item 5. Provisión e Instalación de acondicionadores de aire tipo Split

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 5. Provisión e instalación de acondicionadores de aire tipo Split para sala de UPS` s, se solicita: “5.1. Provisión e instalación de acondicionadores de aire tipo split para sala de UPS` s del Centro de Control Unificado de Mariano Roque Alonso: cantidad 2 (dos), y 5.3. Provisión e instalación de acondicionadores de aire tipo split para sala de UPS` s del Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi: cantidad 2 (dos).”</p> <p>Mientras que en la Planilla de Precios del presente llamado, del Portal de la DNCP, se solicita: “Provisión e instalación de acondicionadores de aire tipo Split para sala de UPS. Cantidad: 2”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que la cantidad correcta de acondicionadores de aire tipo Split a ser ofertada, es 4 (cuatro). Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante verificar la cantidad en la Planilla de Precios del Portal de la DNCP, en caso de corresponder. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 26 - *-Item 4. Banco de baterías externo para UPS de 60 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Item 4. Provisión e instalación de banco de baterías externo, para UPS de 60 KVA, sub-item 4.3. Capacidad y cantidad de baterías externas a las UPS's, se solicita: "Capacidad: 12V/ (120Ah a 150Ah) a una tasa c20."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptadas las baterías a una tasa c10, considerando que la diferencia es reducida respecto a la tasa c20 requerida, siendo que se mantendrá de igual forma la capacidad en Ah (Amper-hora) de las baterías. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 27 - ITEM 1 - Conveniencia de arquitectura modular vs monobloque para UPS 90kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 1. Provisión e instalación de UPS de 90 KA (mínimo) escalable, para el Centro de Control Unificado, Mariano Roque Alonso. Debido a que las cargas a ser respaldadas son de altísima criticidad y su interrupción por mas breve que sea puede tener consecuencias desastrosas, se solicita a la convocante exigir que además de la escalabilidad en paralelismo, los equipos sean escalables mediante módulos de potencia intercambiables en caliente (hot swap) y con sistema de redundancia N+1. Esto es debido a que la arquitectura modular hace crecer exponencialmente la confiabilidad del sistema, facilita la capacidad de redundancia y en caso de falla el tiempo de respuesta es lo minimo posible. Con la tecnologia monobloque, en caso de falla se pierden los 90kVA, sin embargo, con la tecnologia modular solamente se pierde la potencia del modulo en falla (entre 25 y 15kVA) y con el sistema N+N automaticamente el modulo de redundancia cubre al modulo caido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 28 - ITEM 2 - Conveniencia de arquitectura modular vs monobloque para banco de baterías externo para UPS 90kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Item 2. Provisión e instalación de banco de baterías externo, para UPS de 90 KVA, Especificaciones Mínimas Exigidas del Sub-Item 2.1: "-En rack abiertos(Reutilización de bancos metálicos existentes, considerando adecuaciones básicas necesarias). - Cantidad de bancos de baterías: 2 (dos) grupos o ramas. Cada grupo o rama deberá tener un breaker de protección." Se solicita a la convocante exigir el uso de bancos de baterías modulares con capacidad de cambio en caliente (hot swap) dada la criticidad de las cargas, teniendo en cuenta que no existe otra tecnología con plazo de respuesta menor para eventos y mantenimientos futuros en comparación con los bancos de baterías tradicionales que no permiten la desvinculación sin equilibrar un punto medio o neutro y en la mayoría de los casos sin apagar el cargador del equipo UPS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 29 - ITEM 3 - Conveniencia de arquitectura modular vs monobloque para UPS 60kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 3. Provisión e instalación de UPS de 60 KA (mínimo) escalable, para el Data Center del Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi. Debido a que las cargas a ser respaldadas son de altísima criticidad y su interrupción por mas breve que sea puede tener consecuencias desastrosas, se solicita a la convocante exigir que además de la escalabilidad en paralelismo, los equipos sean escalables mediante módulos de potencia intercambiables en caliente (hot swap) y con sistema de redundancia N+1. Esto es debido a que la arquitectura modular hace crecer exponencialmente la confiabilidad del sistema, facilita la capacidad de redundancia y en caso de falla el tiempo de respuesta es lo mínimo posible. Con la tecnología monobloque, en caso de falla se pierden los 60kVA, sin embargo, con la tecnología modular solamente se pierde la potencia del modulo en falla (entre 25 y 15kVA) y con el sistema N+N automáticamente el modulo de redundancia cubre al modulo caído.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 30 - ITEM 4 - Conveniencia de arquitectura modular vs monobloque para banco de baterías externo para UPS 60kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Item 4. Provisión e instalación de banco de baterías externo, para UPS de 60 KVA, Especificaciones Mínimas Exigidas del Sub-Item 4.1: "-En rack abiertos(Reutilización de bancos metálicos existentes, considerando adecuaciones básicas necesarias). - Cantidad de bancos de baterías: 2 (dos) grupos o ramas. Cada grupo o rama deberá tener un breaker de protección." Se solicita a la convocante exigir el uso de bancos de baterías modulares con capacidad de cambio en caliente (hot swap) dada la criticidad de las cargas, teniendo en cuenta que no existe otra tecnología con plazo de respuesta menor para eventos y mantenimientos futuros en comparación con los bancos de baterías tradicionales que no permiten la desvinculación sin equilibrar un punto medio o neutro y en la mayoría de los casos sin apagar el cargador del equipo UPS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 31 - ITEM 2 - Conveniencia de baterías VRLA AGM vs VRLA Gel para UPS 90kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Item 2. Provisión e instalación de banco de baterías externo, para UPS de 90 KVA, Especificaciones Mínimas Exigidas del Sub-Item 2.2: "Tipo de baterías en gel." Se solicita a la convocante que se exija el uso de baterías VRLA AGM dado que esta es la única tecnología de baterías estacionaria que se puede encontrar en nuestro mercado el 100% del tiempo para entrega inmediata. En caso de optar por las baterías VRLA GEL y si se llegase a dar una falla en las mismas, los plazos de reemplazo aun siendo por garantía van desde los 4 hasta inclusive 6 meses, lo cual dejaría a la UPS sin autonomía de baterías por un periodo muy largo de tiempo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 32 - ITEM 4 -Conveniencia de baterías VRLA AGM vs VRLA Gel para UPS 60kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
En el PBC, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Item 4. Provisión e instalación de banco de baterías externo, para UPS de 60 KVA, Especificaciones Mínimas Exigidas: "Tipo de baterías en gel." Se solicita a la convocante que se exija el uso de baterías VRLA AGM dado que esta es la única tecnología de baterías estacionaria que se puede encontrar en nuestro mercado el 100% del tiempo para entrega inmediata. En caso de optar por las baterías VRLA GEL y si se llegase a dar una falla en las mismas, los plazos de reemplazo aun siendo por garantía van desde los 4 hasta inclusive 6 meses, lo cual dejaría a la UPS sin autonomía de baterías por un periodo muy largo de tiempo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 33 - ITEM 1 - Compatibilidad con bancos de baterías de litio

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 1. Provisión e instalación de UPS de 90 KA (mínimo) escalable, para el Centro de Control Unificado, Mariano Roque Alonso. Se solicita a la convocante exigir que los UPS ofertados tengan la capacidad de soportar bancos de baterías de litio, además de los tradicionales de plomo-acido. Esto se debe a que los UPS son activos de entre 12 y 15 años de vida útil y el estado del arte dicta que las baterías de litio serán en un futuro cercano la opción mas conveniente tanto técnica como económicamente y de esta manera en una futura compra de baterías la convocante tendrá la opción de optar entre baterías VRLA o Litio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 34 - ITEM 3 - Compatibilidad con bancos de baterías de litio

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 3. Provisión e instalación de UPS de 60 KA (mínimo) escalable, para el Data Center del Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi. Se solicita a la convocante exigir que los UPS ofertados tengan la capacidad de soportar bancos de baterías de litio, además de los tradicionales de plomo-acido. Esto se debe a que los UPS son activos de entre 12 y 15 años de vida útil y el estado del arte dicta que las baterías de litio serán en un futuro cercano la opción mas conveniente tanto técnica como económicamente y de esta manera en una futura compra de baterías la convocante tendrá la opción de optar entre baterías VRLA o Litio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 35 - Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
A modo de poder evaluar mejor las detalles que tienen que ver con aspectos técnicos y de servicios, los marcas nos solicitan un mayor plazo para determinar los aspectos que permitan una oferta más conveniente a la entidad. Por lo tanto SOLICITAMOS L EXTENSION DE LOS PLAZOS PARA CONSULTAS Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS por 8 (ocho) días adicionales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		